

# CERTIFICACIÓN NÚM. 39

## AÑO ACADÉMICO 2005-2006

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



*Senado Académico*  
*Secretaría*

Yo, **CARMEN I. RAFFUCCI**, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO** Que:

**E**l Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2005, tuvo ante su consideración el **Punto Núm. 5: Preguntas en torno a los informes de los presidentes(as) de los Comités Permanentes** y acordó avalar la resolución, según aprobada por el Comité de Asuntos Claustrales el 10 de noviembre de 2005:

### *Resolución*

**POR CUANTO:** La Universidad de Puerto Rico como institución educativa superior viene obligada a garantizar la calidad de vida y la seguridad del estudiantado y del personal que en ella labora.

**POR CUANTO:** Desde hace quince años el Recinto de Río Piedras ha estado experimentando un deterioro dramático de la planta física de sus principales edificios, al punto de que varios de ellos han sido clasificados como edificios enfermos.

**POR CUANTO:** La condición de edificio enfermo supone la presencia de una serie de factores que afectan los espacios interiores de la estructura a través de filtraciones, el desarrollo de hongos y microorganismos y un alto nivel de humedad imperante.

**POR CUANTO:** Los problemas con los edificios del Recinto de Río Piedras se han ido incrementando desde el comienzo de la década de 1990 en estructuras que van desde la sede principal del Sistema de Bibliotecas en el Edificio José M. Lázaro, hasta los edificios que albergan las facultades de Educación, Humanidades y Estudios Generales, entre otros.

**POR CUANTO:** El edificio Domingo Marrero Navarro (Facultad de Estudios Generales) es la más reciente estructura en hacer crisis dentro del Recinto, con problemas que se remontan a más de una década y que han sido numerosas veces denunciados por los profesores, estudiantes y trabajadores no docentes que allí trabajan y conviven.

**POR CUANTO:** La condición precaria de la calidad del aire en dicho edificio atenta muy seriamente con la salud de las personas que lo visitan, afectadas por condiciones que van desde el asma, infecciones, inflamaciones, ronquera y pérdida del habla, alergias, erupciones en la piel y toda una gama de síntomas y enfermedades que se extienden incluso a nivel psicológico.

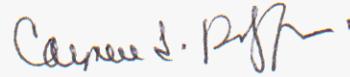
**POR CUANTO:** A lo largo de los años los diferentes administradores del Recinto de Río Piedras han operado de manera poco eficiente y ágil a fin de corregir y erradicar los problemas confrontados, con soluciones lentas en su arribo y poco confiables en sus resultados, violándose en numerosas ocasiones las más básicas disposiciones de derecho en lo que a la calidad de vida del ser humano se refiere.

**POR TANTO:** El Comité de Asuntos Claustrales del Senado Académico, en reunión celebrada el jueves 10 de noviembre de 2005 acordó lo siguiente:

1. Expresar su muy honda preocupación con la situación de deterioro y falta de mantenimiento que confrontan los edificios del Recinto y muy en particular en este momento el edificio que alberga la Facultad de Estudios Generales.
2. Denunciar la atención pobre y deficiente que las autoridades del Recinto han venido dando a estos problemas de planta física que afectan radicalmente la salud y seguridad de las personas que estudian y trabajan en el Recinto de Río Piedras.
3. Urgir a la administración del Recinto de Río Piedras a que produzca soluciones a corto y largo plazo encaminadas a erradicar el problema de los edificios enfermos y garantizar condiciones de trabajo saludables en el proceso.
4. Solicitar al Recinto que establezca con alta prioridad un plan intensivo de ayuda profesional especializada para todas las personas que de una u otra manera han visto comprometida su salud al trabajar y estudiar en condiciones precarias de planta física, con especial atención en estos momentos a los docentes, no docentes y estudiantes que a diario visitan el edificio de la Facultad de Estudios Generales.

**S**e acordó, además, enviar copia de esta Certificación a las autoridades universitarias.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil cinco.



Carmen I. Raffucci  
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:



Gladys Escalona de Motta, Ph. D.  
Rectora

